

**ACTA DE AJUSTE A LA CONFORMACION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE CAPITAL
SALUD EPS DEL MUNICIPIO PUERTO RICO EN LOS TERMINOS DE LA CIRCULAR UNICA -
SUPERSALUD**

En el municipio **PUERTO RICO- META** a los veintiocho (28) días del mes de mayo (05) de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en Asamblea ordinaria los miembros de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO PUERTO RICO** previa convocatoria de fecha del 12 de marzo de (2025), de acuerdo con el acta suscripta por la asociación de Usuarios para la prórroga de la junta directiva, con el fin de conformar o ajustar la Asociación de Usuarios, especialmente lo preceptuado en las Circulares Externas N° 047 del treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007), 049 del dos (2) de abril de dos mil ocho (2008) y Circular Externa 008 del cuatro (04) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y del decreto 1757 de 1994 y demás normas concordantes, con el siguiente orden del día:

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Justificación del Acta de ajuste a la conformación de la asociación
2. Cambio de nombre de la Asociación
3. Nombramiento Junta Directiva
4. Calidad de Asociado
5. Ratificación de los Estatutos
6. Duración de la Asociación
7. Lectura y Aprobación del Texto Integral del Acta

Para la **presidencia** de la reunión se designó al señor(a) Carol Bucera Brice y como **secretario** al señor(a) Lina Paola Ramos T., quienes dieron cumplimiento al siguiente orden del día:

1. JUSTIFICACIÓN DEL ACTA DE AJUSTE A LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:

Seguidamente se le concedió la palabra a la presidencia de la reunión, quien expuso los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea Ordinaria:

Las Circulares Externas N° 047 del treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007) y 049 del dos (2) de abril de dos mil ocho (2008), expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud estableció:

"En la conformación se elaborará un acta de constitución en la que se relacionará el nombre de sus integrantes y la Junta directiva conformada por presidente, secretario y tesorero; también deberá nombrarse un revisor fiscal que no hará parte de dicha Junta. El acta también deberá contener la identificación de la asociación, liga o alianza, la identificación de sus integrantes, calidad de afiliado, dirección de residencia, contacto telefónico y el periodo para el que se haya constituido."

En el acta de ajuste de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO PUERTO RICO** de fecha 01 DE JULIO DE 2022, se conformó la junta directiva de la Asociación de Usuarios por un periodo de dos años, por obvias razones los Usuarios activos de la Asociación de Usuarios del Municipio PUERTO RICO, Meta de CAPITAL SALUD EPS, convocan a los asociados para dar cumplimiento a las circulares mencionadas, con el fin de nombre de la Junta directiva y a efectos de determinar el procedimiento a seguir en consideración al Artículo 12 del decreto 1757 de 1994:

"Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios. Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años..."

Ahora bien, teniendo en cuenta la última acta de ajuste la cual tiene fecha del 01 de JULIO de 2022 y dando cumplimiento al Artículo 12 del decreto 1757 de 1994, debemos ajustar por otro periodo la asociación de usuario y la junta directiva de la misma.

Adicionalmente se deja constancia de que fueron citados y convocados todos los miembros de la Asociación de Usuarios que suscribieron el acta anterior y también a usuarios interesados a pertenecer a la asociación de usuarios, habiéndose podido generar contacto y localización de quienes hoy asisten a la presente actuación.

Así mismo, los Asociados activos y presentes en la dicha reunión voluntariamente solicitan reformar la junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO PUERTO RICO**, para un periodo de dos años, a partir de la fecha de esta acta.

2. Los integrantes de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO PUERTO RICO**, decide por unanimidad cambiar el nombre de la asociación de usuarios por **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META**, y en sus siglas **ASOCAPITAL SALUD PUERTO RICO**.

3. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Por unanimidad se elige Junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META**, la cual estará conformada por presidente, secretario y fiscal a los siguientes usuarios:

Presidente
Principal Carol Briceño Bravo cc. 40266069.

Suplente Elvira Galindo cc. 40409263.

Secretario
Principal Lina Pade Ramos Tangrite cc. 1077845036.

Suplente Ana Mancipe Sandoval cc. 1121418455.

Fiscal Cielo Cortes Gonzalez cc. 40265212.

De igual forma, de manera unánime delegan como representante de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META**, a otros espacios de participación, así:

DELEGADO A OTROS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

Principal Lina Paola Ramos cc. 1077845036.

La asamblea en pleno, toman la decisión de no nombrar tesorero para la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META**.

4. CALIDAD DE ASOCIADOS:

Como la Asociación de Usuarios es una organización de carácter abierto, para garantizar el permanente ingreso de nuevos asociados por unanimidad se estableció que los usuarios interesados en vincularse a dicha organización podrán hacerlo posteriormente, siempre y cuando reciban información de la asociación, realice el proceso de inscripción y reciba su respectiva capacitación. Hoy, los siguientes son los usuarios que conforman la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META**:

NOMBRE (S) Y APELLIDOS (S)	CÉDULA	ROL QUE DESEMPEÑA EN LA ASOCIACIÓN	DIRECCIÓN DONDE RESIDE	CELULAR
Carol Briceño Bravo	40266061	Presidente	Moncha	3104605090
Lina Ramos	1077845036	Secretaria	Villagarcía	3123542897
Cielo Cortes	40265212	Fiscal	Jardín	3204369994
Elva Galindo	40401263	Suplente	Moncha	3138494494
Maria Urrutia Lopez	37930240	Suplente	Villa Suarez	3125392656
Maria Moreno	40266054	Suplente	Moncha	3123023856
Ana Mancipe S	1121418455	Asociado	Moncha	3122235638
Ana Buitrago		Asociado	VDA Sultana	3124889007

5. RATIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Se deja constancia de que se presentó y se socializó la modificación de Estatutos, se discuten con los presentes, los cuales serán discutidos y aprobados con la junta directiva, a quien se le delega dicha responsabilidad.

6. DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Los usuarios presentes por unanimidad establecieron que la duración de la inscripción y reciba su respectiva capacitación. Hoy, los siguientes son los usuarios que conforman la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META**: será indefinida, sin embargo, se podrá fusionar, disolver y/o liquidar en los casos, formas y términos previstos en las normas legales vigentes sobre la materia.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA:

Sometida a consideración de los usuarios, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por todos los asistentes:

Carol Briceño
Presidenta de la Reunión

LINA PAOLA RAMOS
secretaria de la Reunión

Usuarios Asistentes:

NOMBRE	CÉDULA
<u>Carol Briceño Bravo</u>	<u>40266061</u>
<u>LINA PAOLA RAMOS</u>	<u>1077845036</u>
<u>Maria Cielo Cortes</u>	<u>40265212</u>
<u>Elva Galindo</u>	<u>40401263</u>
<u>Maria Urrutia</u>	<u>37930240</u>
<u>Maria Moreno</u>	<u>40266054</u>
<u>Ana Mancipe</u>	<u>1121418455</u>
<u>Ana Buitrago</u>	

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are approximately 20 lines visible. The paper appears to be a standard notebook page or a sheet of stationery. There is no handwriting or other markings on the page.